



REPÚBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes

Secretaría

COMISIÓN ESPECIAL DE  
EQUIDAD Y GÉNERO

REPARTIDO N° 433  
JUNIO DE 2021

CARPETA N° 1528 DE 2021

ACOMPañAMIENTO A LA MUJER EN EL PREPARTO, PARTO Y NACIMIENTO

Modificación a la Ley N° 17.386

*XLIX Legislatura*

PROYECTO DE LEY

---

Artículo único.- Sustitúyase el artículo 1° de la Ley N° 17.386, de 23 de agosto de 2001, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 1°.- Toda persona durante el tiempo que dura el parto, trabajo de parto, incluyendo el momento mismo del nacimiento y puerperio inmediato, tendrá derecho a estar acompañada de hasta dos personas a su elección, una de su confianza y otra especialmente entrenada para darle apoyo emocional".

Montevideo, 27 de mayo de 2021

CONRADO RODRÍGUEZ  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
MARÍA EUGENIA ROSELLÓ  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

---

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

---

Históricamente las personas gestantes han sido atendidas y apoyadas por personas capacitadas para acompañarlas física y emocionalmente durante el parto. Sin embargo, y si bien se ha incorporado la figura de la obstetra partera en las instituciones de salud, los mismos no son capaces de brindar el apoyo continuo necesario durante el parto, trabajo de parto, parto, y puerperio.

El parto, trabajo de parto, parto y puerperio inmediato son experiencias trascendentales para toda persona, por ese motivo es importante brindarle a la gestante la posibilidad de estar acompañada por alguien de su confianza como también por alguien que pueda brindarle apoyo físico y emocional.

Diversidad de investigaciones han demostrado que las personas gestantes que son acompañadas por personal especialmente entrenado para brindarle apoyo físico y emocional, tanto a ella como a su referente afectivo, han manifestado mejores experiencias perinatales, logrando a todo nivel mejores resultados. Entre ellos, destacamos la disminución de: los nacimientos por cesárea, los partos instrumentales, trabajos de parto prolongados, el uso de cualquier analgésico, la baja puntuación de APGAR, los sentimientos negativos sobre las experiencias del parto, depresión post parto y estrés post traumático. De esta manera se logra un mejor puerperio y lactancia, fortaleciendo el vínculo con el recién nacido.

No es ninguna novedad hoy en día que la maternidad/paternidad, incluyendo el embarazo y el momento del parto, representa una crisis vital y evolutiva que afecta a todo el grupo familiar. Entendiéndose por "crisis vital" aquel proceso de transición en la vida del individuo caracterizado por trastornos en el área intelectual/afectiva.

El parto podría ser considerado como una vivencia traumática para las personas gestantes, con el riesgo de despertar trastornos psicológicos que afectarán su calidad de vida y la del recién nacido, posterior al parto si no es acompañada y sostenida de manera eficiente durante todo el desenlace del mismo. Esto mismo nos hace entender que quien se encarga de sostener y acompañar a la persona gestante en el momento del parto tiene una responsabilidad enorme, porque de ello depende en gran parte su salud bio-psico-emocional luego de que nazca el recién nacido.

Hoy en día, la persona gestante se encuentra en la disyuntiva injusta de tener que elegir entre una persona entrenada y calificada que pueda acompañarla y velar por el óptimo desarrollo de su parto, parto y puerperio inmediato o su pareja/familiar (contención afectiva) para que presencie el momento del parto con ella. En la mayoría de los casos termina siendo la pareja, quien se entiende que va a compartir el proceso de maternidad/paternidad y por tanto tiene el derecho de ingresar a presenciar el parto de su hijo/a.

El inconveniente con este último punto es, ¿creemos que todas las parejas o familiares que están por presenciar un parto se encuentran preparados y formados para sostener a la persona gestante durante el trabajo de parto? Cabe recordar que, como fue mencionado anteriormente, las alteraciones emocionales se presentan en ambas personas y no sólo en la gestante.

Lo que podríamos responder con suficientes argumentos que no todas las personas están en condiciones de sostener a su pareja o familiar en el momento del parto, pudiendo generar un trauma en la persona gestante.

De todas formas, tanto la pareja como ese familiar elegido por la mujer gestante, forma parte del sostén afectivo de ella durante todo el proceso del embarazo, por lo que también es fundamental que ese acompañamiento esté presente en el momento del parto, pero sin la responsabilidad (ya que esa persona puede también presentar determinadas alteraciones emocionales) de cuidar la salud mental de un tercero.

Siguiendo por esta línea, la persona especialmente capacitada, además de acompañar con sus conocimientos y entrenamiento a la persona gestante, también ofrece apoyo emocional al referente afectivo, dando a la familia una vivencia saludable en estos momentos vitales, como es el nacimiento.

Cuando la persona gestante siente que puede sentirse libre de vivir enteramente el proceso del trabajo de parto, porque sabe que su acompañante afectivo estará también sostenido y contenido en este proceso vital de la vida de ambos, se sumerge por entera y permite que transcurran el proceso del nacimiento de su bebé de una manera mucho más saludable tanto física como emocional.

Por otra parte, la presencia de personal capacitado para brindar apoyo emocional a la familia es también apoyo al equipo de salud ya que, su presencia de forma constante e ininterrumpida, puede ser canal de comunicación y alerta del desarrollo fisiológico del trabajo de parto.

Publicaciones internacionales prestigiosas como la norteamericana “The Journal of Perinatal Education” (Revista de Educación Perinatal), publicó en 2013 una investigación en la cual concluye que el acompañamiento emocional durante todo el trabajo de parto y puerperio, mejora sustancialmente los resultados (las madres asistidas tienen cuatro veces menos probabilidades de tener un bebé de bajo peso al nacer -BPN-, dos veces menos probabilidades de experimentar una complicación del parto que las involucrara a ellas mismas o a su bebé, y significativamente más probabilidades de iniciar la lactancia materna).

En conclusión, la investigación científica es concluyente en mostrar la necesidad de que la persona gestante, si es su deseo, pueda ser acompañada tanto por su referente afectivo como por una persona especialmente capacitada para brindarle apoyo emocional, sin tener que elegir entre una de ellas como se encuentra establecido en la actualidad.

Montevideo, 27 de mayo de 2021

CONRADO RODRÍGUEZ  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO  
MARÍA EUGENIA ROSELLÓ  
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≠